

de la Ley de Arrendamientos Urbanos, a instancia de don José Manuel Caride Echegaray, representado por el Procurador don Ramón Pérez Fidalgo, contra don José Manuel Pereira Cortina, representado por el Procurador don Manuel Castells López, contra doña María Dolores González Seoane, «Pereira e Hijos, Sociedad Limitada», doña Desirée García González y don Roberto Carlos García González, en los que se embargó, evaluó y se sacan a pública subasta por primera, y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para la primera subasta el día 8 de mayo de 1998, para la segunda el día 8 de junio de 1998 y para la tercera el día 8 de julio de 1998, todas ellas a las diez horas y en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y si en ésta tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el importe de valoración de cada bien, haciéndose la misma por partidas o lotes.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar en la cuenta número 01-980003-7 del Banco de Bilbao Vizcaya (sucursal avenida de la Florida, número 4, de Vigo), y bajo la clave de procedimiento 3616.0000.17.1036.90, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, en este Juzgado, acompañando resguardo de haber efectuado el depósito en el establecimiento al efecto referido.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta de cada bien.

Quinta.—Que los autos y la certificación del registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación expuesta.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y, asimismo, que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

Bien objeto de subasta

Seis doceavas partes indivisas en pleno dominio y dos doceavas partes indivisas del usufructo de la finca 18.938. Inscrita al tomo 611 de Vigo, folio 85, descrita como: «Urbana. Trece. Vivienda C, emplazada en el piso tercero de la casa señalada con los números 91 y 93, actualmente números 81 y 83 de la calle Urzaiz, de Vigo. Tiene su acceso por la escalera del portal número 91, actualmente número 81. Mide 128 metros cuadrados, y linda: Al norte, caja de escaleras, vivienda B de la misma escalera, patio de luces propio del edificio y patio de luces común con el de don José Prado y otros; sur, calle Urzaiz, patio de luces propio del edificio y patio de luces común con el de don José Prado y otros; este, vivienda B de la escalera del portal número 93, actualmente número 83, patio de luces propio del edificio y caja de escaleras, y oeste, casa de don José Prado y otros, y patio común con la misma».

Valorado en 7.861.350 pesetas.

Dado en Vigo a 27 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.—Ante mí, el Secretario.—17.334.

VILALBA

Edicto

Don Antonio Castro Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vilalba (Lugo) y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado y a instancias de don José Gómez Peón, se tramita expediente con el número 2/1998, sobre declaración de ausencia de su hermano don Manuel Gómez Peón, natural de Castiñeira, parroquia del Burgo, Muras (Lugo), hijo de Manuel y de Oliva, que se ausentó de su último domicilio en esta ciudad en el año 1964, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Vilalba (Lugo) a 11 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Castro Martínez.—La Secretaria.—13.628.

y 2.ª 3-4-1998

VILLAFRANCA DE LOS BARROS

Edicto

Don José María Zaragoza Campos, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia de Villafranca de los Barros,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 203/1997, a instancias de «Sociedad Fomento Industrial de Extremadura, Sociedad Anónima», se ha dictado providencia acordando sacar a subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y a la hora de las once treinta, por primera vez, el día 22 de junio de 1998; en su caso, por segunda vez, el día 17 de julio de 1998, y, en su caso, por tercera vez, el día 14 de septiembre de 1998, la finca que después se dirá, propiedad de «Mercantil Procesos Metálicos del Sur, Sociedad Anónima», bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca; para la segunda el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores el tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera, no inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en pliego cerrado y en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación de los registros, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Finca urbana: Tierra al sitio del Carneril, en término de Villafranca de los Barros, en la carretera de Fuente Maestre a Villafranca de los Barros, que tiene una superficie de 82 áreas 12 centiáreas, que linda: Al este, con la vía férrea de Mérida a Sevilla y en parte vía apartadero de «Forjas y Aceros del Guadiana, Sociedad Anónima»; sur, carretera de Fuente del Maestre; oeste, con finca vendida a la Cooperativa y Caja Rural San Isidro, y norte, con otra que también adquirió dicha sociedad. Consta de dos naves industriales unidad entre sí, de 111 metros 11 centímetros de longitud por 18 metros

de ancho cada nave, lo que hace un total de 4.000 cuadrados construidos de naves industriales. Adheridos a las naves industriales hay construidos un edificio de dos plantas para oficinas y servicios, con superficies por plantas de 120 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.837, libro 308 de Villafranca de los Barros, folio 142, finca número 20.046-N, inscripción octava.

Valor: 90.000.000 de pesetas.

Dado a Villafranca de los Barros a 9 de marzo de 1998.—El Secretario, José María Zaragoza Campos.—17.377.

VILLAJOYOSA

Edicto

Don Juan Grau Martín de Santa Olalla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villajoyosa y su partido judicial,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 118/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, en reclamación de 2.092.991 pesetas de principal, más 750.000 pesetas de costas e intereses, a instancias de Caja de Crédito de Callosa d'en Sarriá, representada por la Procuradora señora Hernández Hernández, contra don Juan José Ronda Pérez y doña Joaquina Camallonga Sanchis, y en los que, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles, las fincas embargadas y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para su remate el día 18 de mayo de 1998, a las diez horas, y para el caso de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar por segunda vez, término de veinte días, con rebaja del 25 por 100 de su valoración, el día 18 de junio de 1998, a las diez horas, y para el supuesto de que igualmente no hubiere postores en la segunda, se señala para que tenga lugar por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 17 de julio de 1998, a las diez horas. El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, siendo sólo admisible la cesión del remate para el ejecutante.

Segunda.—Que en la tercera subasta, si la postura ofrecida no cubriese las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda, se observará lo que ordena el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Todo licitador para tomar parte en la subasta deberá consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 0195.000.17.0118.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de tasación que sirva para cada una de las subastas, sin la cual no serán admitidos.

Cuarta.—Que la finca objeto de la subasta sale sin suplir previamente la falta de títulos, y que todo licitador acepta como bastante la obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que desde el anuncio del presente hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, los que deberán ser depositados en la Mesa del Juzgado, junto con el importe a que se refiere la condición tercera del presente o acompañarse el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Para el caso de tener que suspender por causa mayor alguna de las subastas a celebrar, se celebrará al día siguiente hábil, a igual hora, excepto sábados.

Las fincas objeto de la subasta y valor de la misma es la que a continuación se relaciona:

La nuda propiedad de rústica, tierra huerta en término de Polop, pago Planet de Chirles, denominado de Mayor, de 23 áreas 78 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa d'en Sarriá al tomo 449, libro 22, folio 92, finca número 3.144. Valorada, a efectos de subasta, en 1.189.000 pesetas.

La nuda propiedad de rústica, trozo de tierra huerta, término de Polop, partida Planet de Chirles, de 18 áreas de cabida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa d'en Sarriá al tomo 96, libro 7, folio 143, finca 1.223.

Valorada, a efectos de subasta, en 900.000 pesetas. La nuda propiedad de urbana, casa de habitar en el caserío de «Chirles», término de Polop, calle La Serreta, número 3, que tiene 8 metros de fachada por 12 metros de fondo, compuesta de planta baja y piso alto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa d'en Sarriá al tomo 109, libro 8, folio 81, finca 1.388.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.880.000 pesetas.

Rústica, tierra huerta, en término de Polop y su partida Planet de Chirles, con una superficie de 27 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa d'en Sarriá al tomo 28, libro 2, folio 104, finca 199.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.350.000 pesetas.

Urbana, 81, local comercial 2 en planta de sótano, del edificio conocido por «Rosales I», en el complejo urbanístico «Aguaríum», del término municipal de Benidorm, partida Cabanes. Consta de una nave que mide 54 metros 20 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm al tomo 419, libro 54, folio 71, finca 5.233.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.626.000 pesetas.

Dada en Villajoyosa a 20 de febrero de 1998.—El Juez, Juan Grau Martín de Santa Olalla.—El Secretario.—17.295.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos 697/1997 de ordenamiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Marcial José Bibián Fierro, contra «Corporación Parkinver, Sociedad Anónima», y «Bulding & Parking, Sociedad Anónima», con domicilio en calle General Yagüe, número 12, Madrid, y calle Astarloa, número 5, quinto B, Bilbao (Vizcaya), se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo a la subasta, cantidad que se ingresará en la cuenta de consignaciones número 4919, que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Podrá cederse el remate a tercero.

Cuarta.—Se anuncia la subasta a instancia de la actora, estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; se entenderá que todo licitador

acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 9 de junio de 1998; en ella no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la hipoteca.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 7 de julio de 1998; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del tipo de la primera subasta.

De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 8 de septiembre de 1998, y será sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Se estará en cuanto a la mejora de postura, en su caso, a lo previsto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Son dichos bienes:

1. Urbana, edificio interior de sólo planta baja dedicado antes a cinematógrafo, a espaldas de la casa número 14 provisional de la calle Tarragona, con su sala de proyección para 500 butacas, vestíbulos, servicios y cabina. Ocupa 535 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza, al tomo 2.429, libro 61, folio 135, finca número 2.076. Valoración: 16.315.092 pesetas.

2. Local en primera planta baja a la derecha del portal de la casa, de unos 59 metros cuadrados, con un sótano de unos 59 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza, al tomo 2.429, libro 61, finca número 2.086. Corresponde a una casa en calle Tarragona, número 14 provisional, que ocupa un total de 216 metros cuadrados. Valoración: 10.240.039 pesetas.

3. Tienda situada a la izquierda del patio o zaguán y caja de escalera, en la planta primera o bajo. Mide unos 97 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza, al tomo 2.429, libro 61, sección tercera B, folio 132, finca número 2.074. Forma parte de casa sita en el número 12 de la calle Salamanca, que ocupa un total de 216 metros cuadrados. Valoración: 37.492.033 pesetas.

4. Local o tienda de la izquierda, entrando, en la planta primera o baja de la casa de calle Santander, número 11, de 51,74 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza, al tomo 2.342, libro 46, de la sección tercera B, folio 132, finca número 1.313, inscripción 11. Valoración: 9.025.426 pesetas.

5. Cubierto nave industrial, a espaldas de casa número 11 de la calle Santander, de una sola planta. Ocupa 21 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza, al tomo 2.347, libro 47, folio 154, finca número 1.432, inscripción quinta. Valoración: 3.644.885 pesetas.

6. Nave industrial de sólo planta baja, que estuvo destinada sólo a salón de baile y hoy es almacén de aceites, a espaldas de la casa número 12 provisional de la calle Tarragona, de 300 metros cuadrados, cuya planta baja de la derecha, entrando, le sirve en su totalidad de paso para esta nave mediante servidumbre perpetua. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza, al tomo 2.347, libro 47, folio 161, finca número 1.434. Valoración: 52.069.768 pesetas.

7. Local derecha, con una superficie de 85 metros cuadrados, radicante en el número 12 provisional de la calle Tarragona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza, al tomo

2.347, libro 47, de la sección tercera, folio 174, finca número 1.440, inscripción sexta. Valoración: 14.753.101 pesetas.

Servirá el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a 16 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.325.

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Jesús de Gracia Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 753/1997-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra herederos de don José Luis Ojuel Calavia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.879, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 4.—La vivienda o piso primero interior, letra B, en la primera planta superior, de 42 metros cuadrados de superficie construida, aproximada-